



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

ACTA DE CONSEJO ACADÉMICO

NOMBRE CONSEJO / COMITÉ		Consejo Académico	
LUGAR	Sala de Juntas - Sede Principal	ACTA No.	10
FECHA	13 de abril de 2018	HORA INICIO	8:30 a.m.
		HORA FIN	12:30 p.m.
REUNIÓN ORDINARIA	X	REUNIÓN EXTRAORDINARIA	

CONVOCADOS / ASISTENTES		ASISTIÓ	
NOMBRE	CARGO / ROL	SI	NO
Olga Lucia Díaz Villamizar	Presidente del Consejo	X	
María del Pilar Jiménez Márquez	Vicerrectora Académica	X	
Jaime Méndez Henríquez	Vicerrector Administrativo	X	
Fabio Corredor Sánchez	Decano Facultad de Ingeniería y Arquitectura	X	
Patricia Duque Cajamarca	Decana Facultad de Ciencias Sociales	X	
Carmen Cecilia Almonacid Urrego	Decana Facultad de Ciencias de la Salud	X	
José Agustín Gómez Méndez	Decano Facultad de Administración y Economía	X	
Myriam Sepúlveda López	Decana Facultad de Derecho	X	
James Alberto Ortega Morales	Representante Docentes con Funciones Dirección de Programa	X	
Yakeline Gutiérrez Cuervo	Representante de los Estudiantes	X	
Patricia Inés Ortiz Valencia	Secretaria del Consejo	X	

OBJETIVO

Desarrollar el orden del día, correspondiente a la sesión ordinaria del 13 de abril de 2018.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del Quórum.
2. Consideración Orden del Día.
3. Consideración proyecto de Actas No. 6 y 7 de 2018.
4. Elección del profesor de planta para recibir la distinción académica "Excelencia Docente".
5. Proyecto de Acuerdo por el cual se modifica el Acuerdo 106 de 2017, Educación Continuada Facultad de Ciencias de la Salud.
6. Proyecto de Acuerdo por el cual se expide el documento "Lineamientos para la elaboración del documento maestro con fines de obtención y renovación de registro calificado de los programas académicos en Unicolmayor".

7. Proyecto de Acuerdo por el cual se actualizan los criterios para la asignación del Programa de Trabajo de los docentes de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca y se deroga el Acuerdo 093 del 17 de noviembre de 2009.
8. Presentación de criterios y distribución de puntos de ponderación para análisis de la Hoja de Vida de los aspirantes a cada perfil. Acuerdo 02 de 2018 - Concurso publico de méritos.
9. Propositiones y varios.
Plan de Capacitación en mediaciones pedagógicas de acuerdo con el Plan de Mejoramiento Institucional N. 6 – Actividad 31.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Verificación del Quórum.

La Secretaria del Consejo, doctora Patricia Inés Ortiz Valencia, informó a la Presidenta del Consejo que hay quórum para deliberar y decidir de conformidad con lo consagrado en el artículo 28 del Estatuto General.

2. Consideración orden del día.

La señora Rectora Olga Lucia Díaz Villamizar, Presidenta del Consejo, sometió a consideración el Orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad de los asistentes.

3. Consideración proyecto de Actas No. 6 y 7 de 2018.

La Presidenta del Consejo, sometió a consideración los proyectos de Actas No. 6 y 7 de 2018, las cuales fueron aprobadas por unanimidad por los miembros del Consejo Académico, concretando en el punto de Presentación informe de resultados de Evaluación de Desempeño Docente, año 2017, que la Vicerrectoría Académica hará seguimiento y revisará el por qué figuran docentes de cátedra en investigación si la norma no lo permite.

4. Elección del profesor de planta para recibir la distinción académica "Excelencia Docente".

La Vicerrectora Académica, María del Pilar Jiménez Márquez, comentó que en el marco del Acuerdo 022 del 5 de julio de 2000, correspondiente al Estatuto Docente, el artículo 158 señala: *"Se establecen las siguientes distinciones académicas para los docentes de carrera: 1. Excelencia Docente, 2. Excelencia en Investigación y 3. Excelencia en Proyección Social"* y, el artículo 159 del citado Estatuto contempla: *"Excelencia Docente. Podrá concederse al docente que haya obtenido la más alta calificación en la evaluación del desempeño en el año correspondiente. Se entregará cada año el Día del Educador y consiste en el Escudo de la UNIVERSIDAD y un pergamino"*, y, según los resultados de la evaluación de desempeño docente vigencia 2017, hay dos profesores que obtuvieron el mismo puntaje de 4,97:

- Jorge Alexander Cortés Cortés – Facultad de Administración y Economía.
- Lucia Constanza Corrales Ramírez - Facultad de Ciencias de la Salud.

Igualmente, comentó que solicitó a la Oficina de Planeación, Sistemas y Desarrollo, el número de estudiantes que tienen a su cargo y de éstos, cuantos evaluaron a dichos docentes, puesto que en anteriores vigencias ha sucedido que gana la distinción el docente que no tiene estudiantes a su cargo, por tanto, puso a consideración este aspecto, con el fin de tenerlo en cuenta para próximas ocasiones.

La Decana de la Facultad de Derecho, doctora Myriam Sepúlveda López, manifestó que se deberían tener en cuenta otras competencias de los docentes y no solamente el mejor puntaje, lo cual se debe considerar en la modificación del Estatuto Docente.

La Presidenta del Consejo, Olga Lucia Díaz Villamizar, sometió a consideración el proyecto de Acuerdo por el cual se proponen los nombres de los docentes Jorge Alexander Cortés de la Facultad de Administración y Economía y, Lucia Corrales Ramírez de la Facultad de Ciencias de la Salud, para recibir la distinción de "Excelencia Docente", por haber obtenido la más alta calificación en la evaluación del desempeño docente del año 2017, contenido en el Acuerdo 27 del 13 de abril de 2018.

5. Proyecto de Acuerdo por el cual se modifica el Acuerdo 106 de 2017, Educación Continuada Facultad de Ciencias de la Salud.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Carmen Cecilia Almonacid Urrego, manifestó que la solicitud de modificación atiende a que se programó un Diplomado en Medicina Forense, pero no se logró el punto de equilibrio, por ello se acordó con el docente encargado de dictar dicho diplomado bajar la intensidad horaria de 120 a 84 horas, con esto se reduciría el pago del salario de quien lo dirige así como el costo del mismo. A lo cual, la Rectora de la Universidad, Olga Lucia Díaz Villamizar, sugirió entablar comunicación con el Jefe de la Oficina de Proyección Social, Miguel Jiménez, quien tiene contactos en temas de posconflicto para sacar adelante el Diplomado, así como también solicitó tener claridad en lo relacionado con la intensidad horaria, ya que para la presencialidad se tiene un mínimo de horas y habría que revisar muy bien el tema.

Dado lo anterior, el proyecto de Acuerdo por el cual se modifica el Acuerdo 106 de 2017, Educación Continuada Facultad de Ciencias de la Salud, no fue aprobado y se retomará el tema en sesión extraordinaria del próximo 18 de abril de 2018.

6. Proyecto de Acuerdo por el cual se expide el documento "Lineamientos para la elaboración y renovación de registro calificado de los programas académicos".

La Vicerrectora Académica, María del Pilar Jiménez Márquez, comentó que el documento "Lineamientos para la elaboración y renovación de registro calificado de los programas académicos", se fundamenta en el Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015 y Guía del 2016, expedidos por el Ministerio de Educación Nacional, en los cuales se encontró mucha variedad, porque se puede dar la interpretación al decreto o la norma, pero metodológicamente no resulta fácil evaluar las condiciones de calidad, cuando hay tantas formas de presentar los documentos, entonces se generó una guía que busca que el documento este sustentado y articulado, que sea autocontenido, es decir, que el documento para la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca hable por sí solo, sin remitirse anexos y en lo posible evitar que el documento refleje diferentes estilos de redacción, dado que se requieren documentos sintéticos, con gráficas, con análisis y no teorizar sobre lo que ya está hecho. Todo ello llevó a redactar y generar desde Vicerrectoría Académica el documento "Lineamientos para la

elaboración y renovación de registro calificado de los programas académicos”, derivado de éste, se establecieron los procedimientos con el apoyo de la Oficina de Autoevaluación y Acreditación, una vez aprobados estos referentes, serán publicados en ISODOC.

La Decana de la Facultad de Ciencias Sociales, Patricia Duque Cajamarca, expresó que surgió una duda desde dicho documento y, ¿es solo para pregrado?, pues en ciertos puntos no aplica para una especialización que dura un año, igualmente, sugirió que quede por escrito en la introducción ¿qué es un lineamiento?, a lo cual la Vicerrectora Académica, María del Pilar Jiménez Márquez, respondió que el documento es un insumo que aplica tanto para pregrado como para posgrado, así como lo relativo a Egresados; así mismo, manifestó que se agregará al documento el concepto de lineamiento. Por último, recomendó unificar los informes de las Facultades para Pruebas Saber Pro.

En ese orden de ideas, la señora Rectora, Olga Lucia Díaz Villamizar, sometió a consideración el proyecto de Acuerdo que contiene la primera versión de los “Lineamientos para la elaboración del documento maestro con fines de obtención y renovación de registro calificado de los programas académicos de Unicolmayor”, el cual fue aprobado por unanimidad de los Consejeros contenido en el Acuerdo 28 del 13 de abril de 2018. De igual forma, hizo un especial llamado a los Decanos, con el fin de que se cumpla con el envío de la documentación requerida para estudio y análisis con 8 días de anticipación.

7. Proyecto de Acuerdo por el cual se actualizan los criterios para la asignación del Programa de Trabajo de los docentes de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca y se deroga el Acuerdo 093 del 17 de noviembre de 2009.

Concluido el debate académico administrativo, en relación con el tema de actualización de criterios para la asignación del Programa de Trabajo de los docentes, se acordó que no es posible someter el Acuerdo a aprobación, en atención a que no hay representación docente en el Consejo Académico. De otra parte, se dejó como ejercicio de trabajo a los Decanos, hacer el simulacro de lo plasmado en el citado proyecto de acuerdo, con el fin de detectar falencias o mejoras que el documento requiera.

De otra parte, la Representante de los estudiantes Yakeline Gutiérrez Cuervo, comentó que al respecto del tema de los docentes y la pre nómina para la contratación, ha escuchado que siempre se presentan las mismas quejas contra los mismos docentes y nunca pasa nada; los estudiantes manifiestan ¿Para qué realizan la evaluación docente? Si, pierden el tiempo, ya que nunca pasa nada. Igualmente agregó que los estudiantes tienen muchos vacíos de conocimiento, debido al comportamiento del estamento docente, puesto que son muy relajados al dictar la clase, a lo cual ella les ha recomendado presentar las quejas por escrito en los respectivos Programas.

El Decano de la Facultad de Administración y Economía, agradeció a la estudiante las inquietudes e informó que ha tenido un diálogo permanente con el Representante de los Estudiantes ante el Consejo Superior Universitario. Así mismo, manifestó que la Decanatura de la citada Facultad es de puertas abiertas a los estudiantes para atenderlos.

La Secretaria General, Patricia Inés Ortiz Valencia, sugirió solicitar al Jefe de la Oficina Jurídica un cuadro, presentación o flujograma donde se especifiquen de manera clara y precisa las etapas que comprende el proceso disciplinario (tiempos para presentar una queja, documentos que deben

presentar, pruebas, normatividad aplicable, etc.), con el fin de que los profesores y personal administrativo y estudiantes, den estricto cumplimiento al debido proceso y sea una herramienta que los oriente legalmente.

8. Presentación de criterios y distribución de puntos de ponderación para análisis de la Hoja de Vida de los aspirantes a cada perfil. Acuerdo 02 de 2018 - Concurso público de méritos.

Concluido el debate académico administrativo, se acordó retomar el tema en sesión del Consejo Académico extraordinario el 18 de abril de 2018, previo análisis de los criterios por parte de los Decanos, y posterior presentación ante los respectivos Consejos de Facultad.

9. Propositiones y varios.

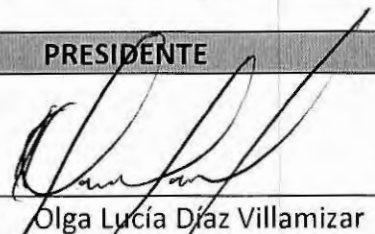
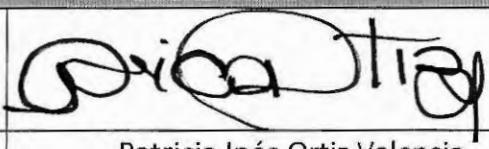
- Plan de capacitación en mediaciones pedagógicas de acuerdo con el Plan de Mejoramiento Institucional No.6 – Actividad 31: punto aplazado para el miércoles 18 de abril de 2018, en sesión del Consejo Académico extraordinario.
- La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Carmen Cecilia Almonacid Urrego, informó que de parte de la Asociación Colombiana de Programas de Bacteriología, recibió un oficio a través del cual felicitan a la Rectora, a la Vicerrectora Académica y a la Decana, por el buen desempeño de 14 estudiantes del Programa de Bacteriología y Laboratorio Clínico, en las Pruebas de Saber Pro a nivel Nacional.
- El Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, Fabio Corredor Sánchez, comentó que respecto al nuevo programa de Arquitectura que está en el Plan de Desarrollo Institucional, tiene una serie de falencias, las encuestas no se han hecho y en síntesis los estudios indican que no se debe crear un programa de Arquitectura en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca. A lo cual, la Vicerrectora Académica, María del Pilar Jiménez Márquez, recomendó llevar a cabo un estudio de factibilidad riguroso (estudio técnico de oferta y demanda), con el fin de tomar una decisión.

La Rectora, Olga Lucia Díaz Villamizar, en su intervención:

- Comentó a los señores Decanos que cuando en el Orden del día del Consejo Superior Universitario figuren solicitudes de comisión al exterior, el Decano será el encargado de sustentarlas informando las fechas, el lugar e impacto de la participación en el evento. Así mismo, informó que la decisión tomada por esta administración, es que participe un docente por evento y que éstos sean de alta calidad.
- Solicitó hacer seguimiento a las Actas del Comité de Facultad y de Currículo, de los últimos seis (6) meses. Adicionalmente, se requiere un informe de dichas Actas, en el cual se indique lo que se encuentra pendiente; lo anterior para el lunes 23 de abril de 2018.
- Comunicó que el día de hoy (13 de abril de 2018), habrá Asamblea de los Estudiantes del Programa Trabajo Social, de 1:00 p.m. a 3:00 p.m. y el miércoles, 25 de abril de 2018, los

estudiantes del Programa de Derecho, en las cuales se tratarán los temas de Reglamento Estudiantil, Estatuto Docente y General.

- En cuanto al tema de la "Elección Representante Docentes ante el Consejo Académico", señaló la importancia de la participación de todo el Estamento Docente, de manera democrática.

COMPROMISOS O ACUERDOS			
No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
ANEXOS	SI ☐ NO ☒	(Relacionar anexos)	
PRESIDENTE		SECRETARIO	
FIRMA		FIRMA	
NOMBRE	Olga Lucía Díaz Villamizar	NOMBRE	Patricia Inés Ortiz Valencia
CARGO	Rectora	CARGO	Secretaria General
ACTA ELABORADA POR		Catherine I.- Secretaría General	